



DECRETO ALCALDICIO N° 261 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 088 de fecha 10 de Enero de 2018 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "**Contratación de Servicios para Programa BVSR**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Majela Zamora Silva, Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Oficina de la Mujer y Srta. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos, o quienes le subroguen.

El memo N° 160 de fecha 25 de Enero de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-13-LE18 a través del Portal Mercado Público, para la "**Contratación de Servicios Programa BVSR**" en la cual se recibieron una (1) oferta por cada línea de postulación, ajustándose dichas ofertas a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar a los profesionales que continuación se indican como Coordinadora y Apoyo Profesional del Programa BVSR, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018.

LINEA 1: Andrea Soto Herrera
LINEA 2: July Acevedo Cabello

C.I. [REDACTED]
C.I. [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** la Licitación Pública N° 3656-13-LE18, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "**Contratación Servicios Profesionales Programa BVSR**" y **ADJUDICASE** a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Coordinadora Programa BVSR Y Apoyo Profesional del Programa BVSR, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018.

LINEA 1: Coordinador/a Programa BVSR

Andrea Soto Herrera, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

[REDACTED] Por el periodo comprendido desde Enero, hasta el 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$960.000 impuesto incluido.

LINEA 2: Apoyo Profesional Programa BVSR

July Acevedo Cabello, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

[REDACTED] Por el periodo comprendido desde Enero al 31 Diciembre 2018 por un monto mensual de \$920.000 impuesto incluido.

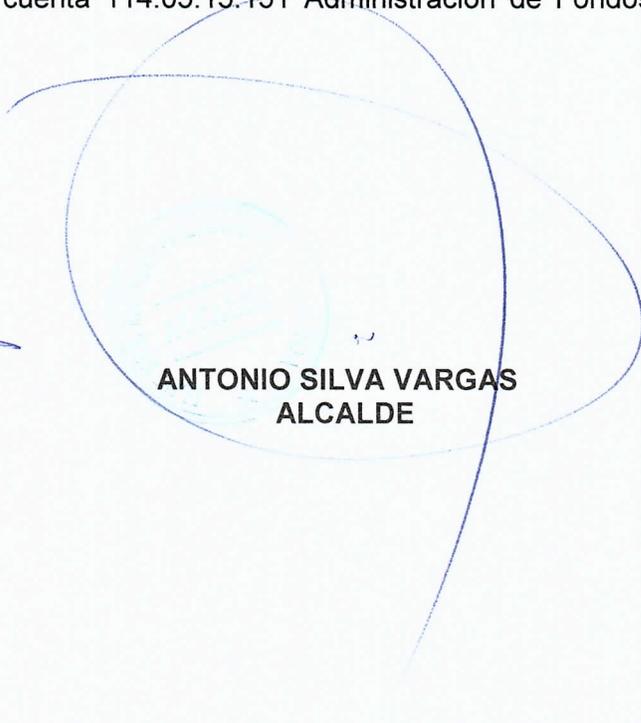
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.151 Administración de Fondos Externos Sernameg.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MZS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo